

Sistema de Protección de Menores de Andalucía. En cuanto al motivo registrado de las mismas, el 41,8% se produjeron por “abandono voluntario”, el 39,1% fueron por “mayoría de edad” y el 12,1% por “reunificación familiar” en España.

2.5. Menores en situación de vulnerabilidad

2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

En 2014, el 27,9% de los chicos y chicas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁵, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza⁶. La tasa de pobreza relativa de los menores de 16 años en 2014 es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se empleara el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzaría en 2014 al 44,2% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma y al 30,1% de los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en el país.

De toda población por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2014, los chicos y chicas menores de 16 años suponen el 24,3%, es decir, son casi una cuarta parte del total de las personas en riesgo de pobreza en Andalucía.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir el número de personas en riesgo de pobreza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2014 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 48,8% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan ninguna de las transferencias sociales en el cálculo de dicha tasa, 21 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales.

.....
⁵ Valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía en 2014: 6.091,3 euros por unidad de consumo.

⁶ Generalmente empleamos como nivel de ingresos que determina el umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0,5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 para menores de 14 años. Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.

Tabla 5. Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 15 años de edad. Andalucía, 2014

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	27,9 %	44,2%
Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)	45,6%	56,9%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales	48,8%	58,8%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2014, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos hogares donde personas menores de 16 años o de 16 a 24 años que se encuentran inactivas conviven con su madre y/o padre. En 2014, el 26,1% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 13,1% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza.

De entre los hogares con hijos e hijas, las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2014. Así, están en riesgo de pobreza el 45,9% de los hogares de Andalucía compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes.

Tabla 6. Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2014

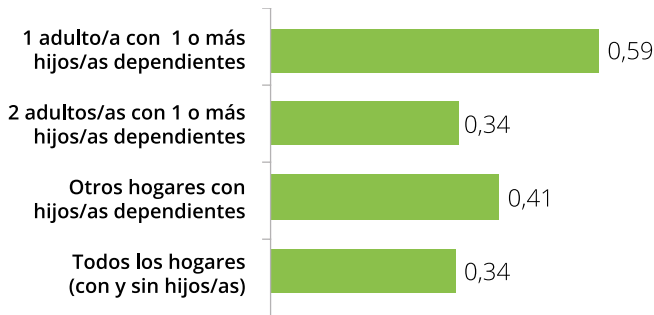
	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	34,7%*	54,0%*
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	20,0%	30,9%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	25,5%	40,8%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	45,9%	58,7%
Otros hogares con hijos/as dependientes	23,2%	40,7%
Hogares con hijos/as dependientes	26,1%	41,1%
Hogares sin hijos/as dependientes	13,1%	23,7%

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2014, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016.

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, el 71,1% vive en hogares con hijos o hijas dependientes a cargo en 2014.

En dicho año, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 39,1% de las personas de 0 a 15 años de Andalucía⁷. El 59,2% de los hogares andaluces monoparentales con hijos e hijas dependientes en la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, así como el 33,9% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 41,3% de otros hogares con hijos e hijas dependientes.

Gráfico 17: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2014. IECA, 2016

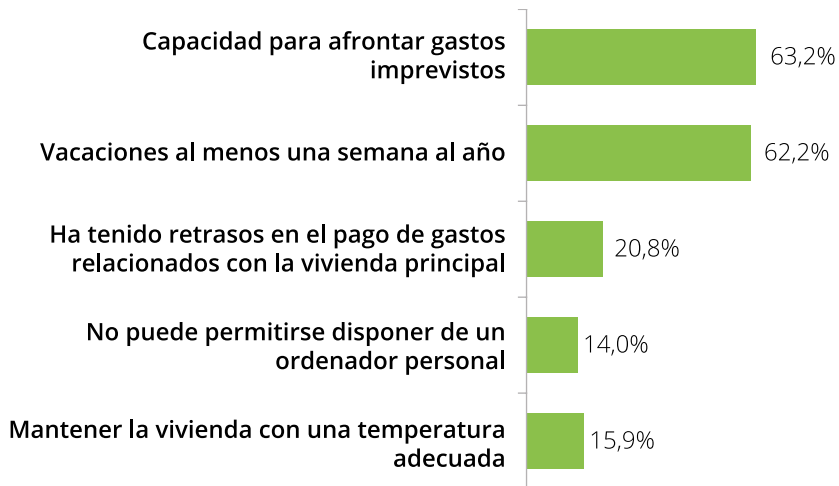
En 2014, el 62,2% de las personas menores de 16 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones (fuera de su casa) al menos una semana al año. El 63,2% de estos niños y niñas vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 20,8% de estos niños,

⁷ Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía en 2014 (6.091,3€ anuales por unidad de consumo). La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
 - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - No puede permitirse disponer de una lavadora.

niñas y adolescentes vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 14,0% no puede hacer uso de un ordenador personal y el 15,9% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Gráfico 18: Porcentaje de personas de 0 a 15 años de edad que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2014. IECA, 2016.

2.5.2. Salud Mental Infantil

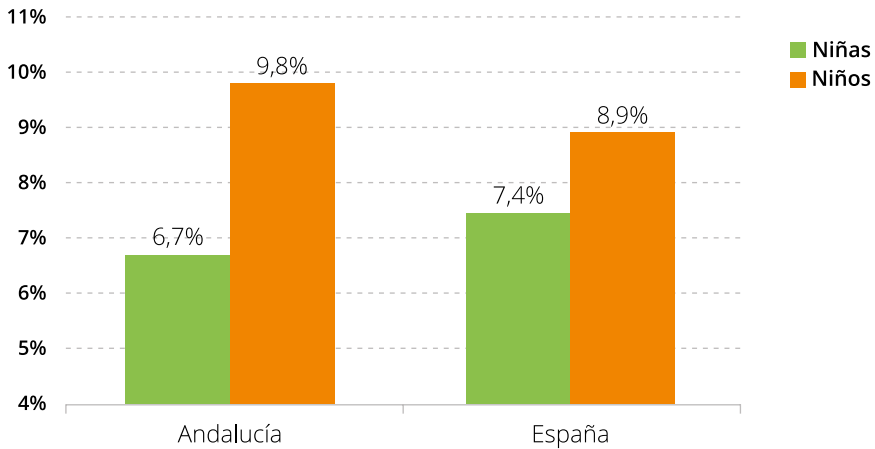
El Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tiene como objetivo garantizar para los niños, niñas y adolescentes asistencia y cuidados de su salud mental continuos. Entre los factores de riesgo relacionados con el desarrollo de trastornos mentales destaca la diversidad funcional, las enfermedades crónicas, vivir en contextos familiares con problemas de adicciones o con otras enfermedades, alta exposición al estrés, la pobreza, la marginación social, migraciones, etc.

2.5.2.1. Salud mental autopercebida

Según el informe “La Salud Mental en Andalucía 2008-2013” a partir de la Encuesta Nacional de Salud del año 2012, el 9,8% de los niños menores de 15

años presentan probabilidades⁸ de padecer algún problema relacionado con la salud mental, 1,6 puntos porcentuales más que el total de niños y niñas menores de 15 años tanto en Andalucía como en España (8,2% en ambos casos) y 1 punto más que los niños en España. Estas diferencias son mayores en comparación con las niñas (3,1 y 2,4 puntos en Andalucía y España respectivamente).

Gráfico 19: Porcentaje de menores de 15 años en riesgo de mala salud mental. Andalucía y España, 2012.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de La Salud Mental en Andalucía 2008-2013. Programa de Salud Mental, 2014. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.5.2.2. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria

En 2014 en Andalucía, del total de personas atendidas (203.681 personas) en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC), el 7,6% (15.479,8) son chicos menores de 18 años y el 5,2% (10.591,4) chicas. A partir de los 18 años las mujeres son el grupo poblacional más numeroso en las USMC⁹.

El 3,6% de las personas atendidas en las USMC (7.438 niños y niñas), presentan trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la

⁸ Información recogida mediante el Cuestionario de Capacidades y Dificultades (Strengths and Difficulties Questionnaire -SDQ-) a partir de la persona en el hogar que mejor conozca los aspectos referidos al estado de salud del niño o niña.

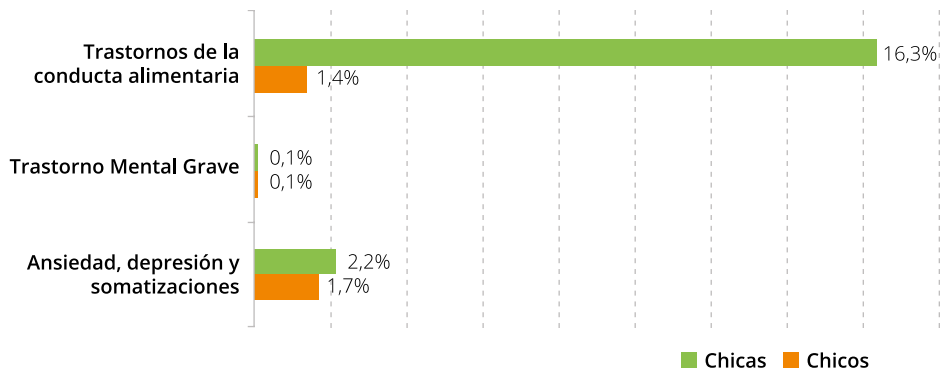
⁹ Fuente: "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.



infancia y adolescencia¹⁰: el 69,1% son niños y el 30,9% niñas.

En 2014 el 16,3% de las personas menores de 18 años atendidas en las USMC por trastornos de la conducta alimentaria son chicas, mientras que el 1,4% son chicos. También se encontraron diferencias entre los chicos y chicas con trastornos de ansiedad, depresión y somatizaciones: el 2,2% de las personas atendidas por este grupo diagnóstico son chicas y el 1,7% chicos. Por el trastorno mental grave no se encontraron diferencias entre chicos y chicas.

Gráfico 20: Personas menores de 18 años atendidas en USMC según grupos diagnósticos específicos y sexo. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de “Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014”. Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

2.5.2.3. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil

En 2014, se han atendido a 20.259¹¹ personas de menos de 18 años en las USMIJ de Andalucía. El 73,7% de estos chicos y chicas (14.931 personas) cuentan con historia clínica en Diraya.

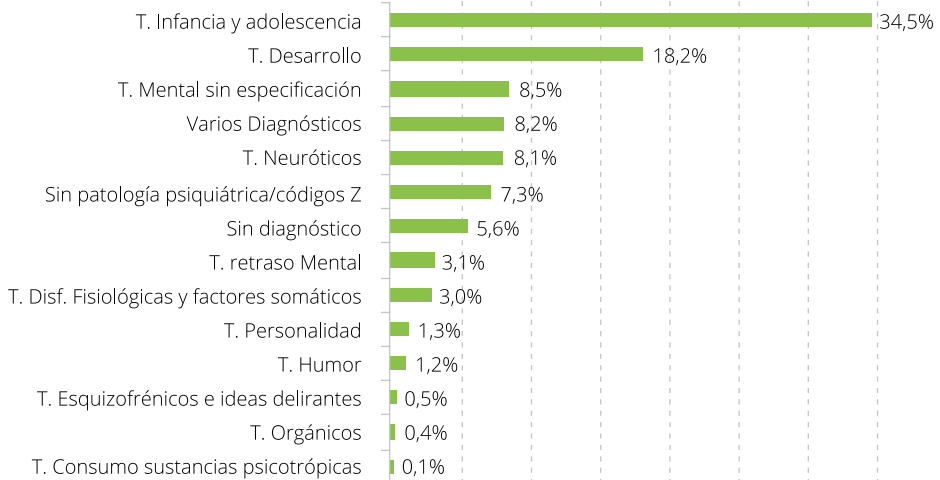
El trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (34,5%), seguido de los de desarrollo (18,2%) y el trastorno mental sin especificación (8,5%). Los trastornos por los que se atendieron menor número

¹⁰ Clasificación diagnóstica CIE-10: F90-F98 (Trastorno de la actividad y de la atención, trastorno hiperactivo disocial, otros trastornos hiperactivos, trastorno hiperactivo sin especificación).

¹¹ No incluye los datos de la USMIJ de la UGC-SM Intercentros de Huelva.

de personas menores de 18 años son: el trastorno por consumo de sustancias psicotrópicas (0,1% de chicos y chicas), seguido de los trastornos orgánicos (0,4% de chicos y chicas) y los trastornos esquizofrénicos e ideas delirantes (0,5%).

Gráfico 21: Distribución de personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de la salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

Tabla 7. Personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2014

	2014	
	n	%
T. Consumo sustancias psicotrópicas	16	0,1%
T. Orgánicos	60	0,4%
T. Esquizofrénicos e ideas delirantes	78	0,5%
T. Humor	178	1,2%
T. Personalidad	199	1,3%
T. Disf. Fisiológicas y factores somáticos	444	3%
T. Retraso Mental	458	3,1%
Sin diagnóstico	834	5,6%
Sin patología psiquiátrica/códigos Z	1.093	7,3%
T. Neuróticos	1.205	8,1%
Varios Diagnósticos	1.221	8,2%
T. Mental sin especificación	1.270	8,5%
T. Desarrollo	2.718	18,2%
T. Infancia y adolescencia	5.157	34,5%
Total	14.931	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

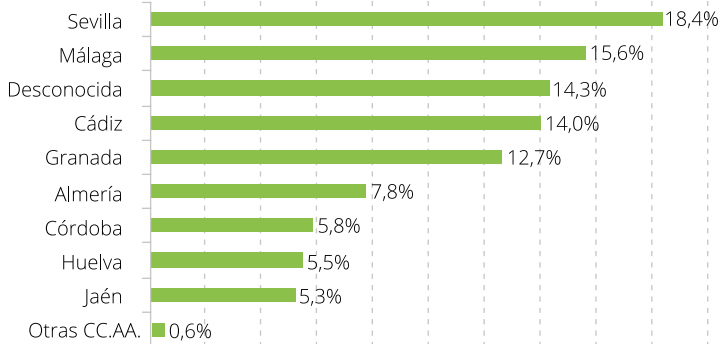
2.5.3. Maltrato Infantil

En este apartado se recoge la información procedente de varias fuentes que nos ofrecen datos sobre posibles casos de maltrato infantil en la comunidad.

Por un lado, analizamos los datos referidos a **los Teléfonos de Atención**. En Andalucía contamos con tres teléfonos que pueden recoger llamadas relacionadas con maltrato:

- **Teléfono de notificaciones de situaciones de maltrato infantil (900 851 818):** En este teléfono se han recibido un total de 4.723 llamadas, de las que un 42,1% (un total de 1.990 llamadas) son relativas a maltrato infantil. Suponen un descenso de 2,3% respecto al año 2014 (2.036).

Gráfico 22: Notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2015 (Teléfono de Notificación de situaciones de maltrato).

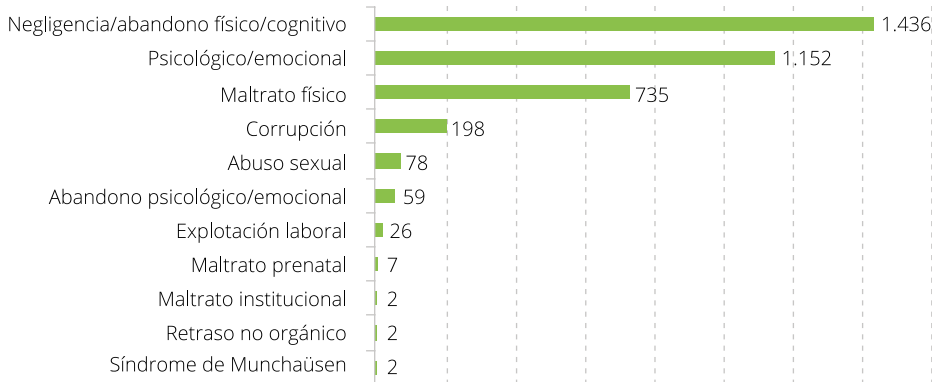


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015.

Del total de notificaciones realizadas, un 38,5% fueron referentes a niños (767) y un 26,7% a niñas (531). En un 34,8% se desconocía el sexo del menor. La mayoría de notificaciones implicaba a niños y niñas entre 7 y 12 años (36,8% de las notificaciones), un 32,8% se referían a niños y niñas entre 0 y 6 años.

Por otro lado, refiriéndonos al tipo de maltrato que se denunciaba: la negligencia/abandono físico/cognitivo ha sido la tipología más notificada (1.436 casos), seguida del maltrato psicológico/emocional (1.152 casos) y el maltrato físico (735 casos). El nivel de gravedad del maltrato denunciado estaba en su mayoría relacionado con maltrato moderado (un 52,7% de las notificaciones), seguido del maltrato grave (35%) y en menor medida las notificaciones de maltrato leve (12,3%).

Gráfico 23: Notificaciones de maltrato infantil según tipología del maltrato. Andalucía, 2015 (Teléfono de Notificación de situaciones de maltrato).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

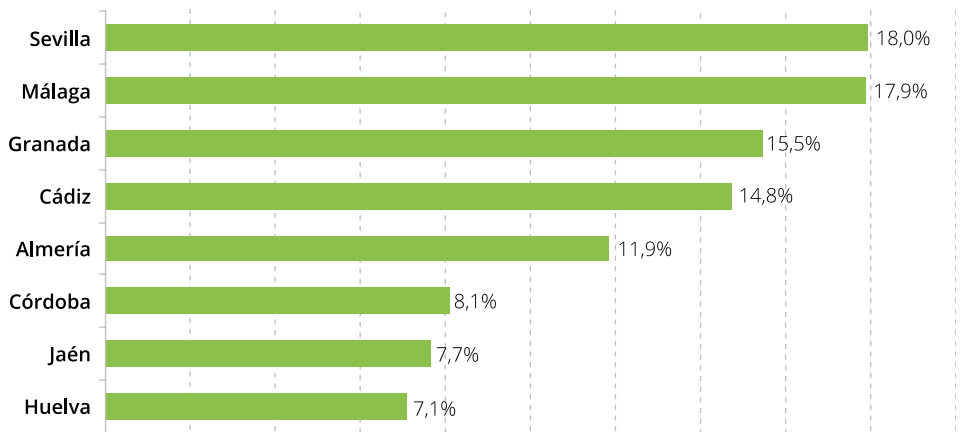
- **Teléfono de información general en materia de infancia (902 102 227):** En este teléfono se recibieron un total de 535 llamadas, de las que 112 llamadas fueron relativas a la comunicación de posibles situaciones de maltrato a menores de edad (suponen un 20,9%).
- **Teléfono de Línea de ayuda a la infancia (116111):** En esta línea de atención del total de llamadas recibidas (757) un 92% estaban referidas a situaciones de maltrato.

Por otro lado, hemos analizado la información relativa al **Sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (S.I.M.I.A.)**

A partir del Decreto 3/2004, de 7 de enero –modificado por el Decreto 81/2010, de 30 de marzo- se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) que promueve la implantación de un instrumento de recogida de información sobre los casos de maltrato infantil. Con esta herramienta se pretende obtener una mejor percepción y conocimiento sobre la realidad social del maltrato a menores, facilitar el seguimiento y la coordinación. Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I.). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

Durante el año 2015, se han registrado 2.084 notificaciones de maltrato infantil, siendo las provincias de Sevilla (18%), Málaga (17,9%) y Granada (15,5%) las que han notificado un mayor número de casos. Los principales ámbitos de notificación fueron Servicios Sociales (86,8%) y Servicios Educativos (5,7%). La negligencia (41,1%) y el maltrato emocional (34,5%) son las principales tipologías de maltrato notificadas.

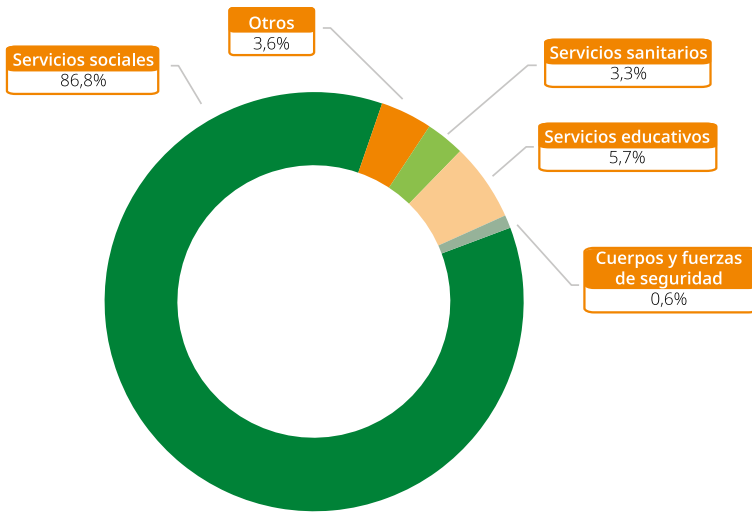
Gráfico 24: Notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

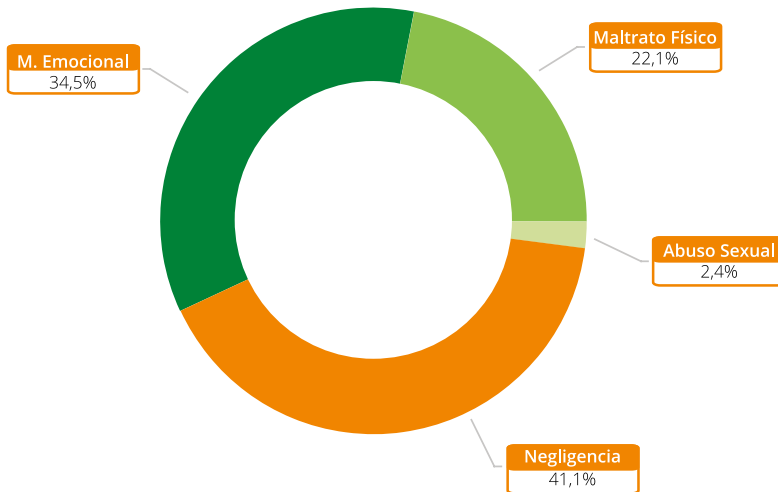


Gráfico 25: Notificaciones de maltrato infantil según servicio. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

Gráfico 26: Notificaciones de maltrato infantil según tipología. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

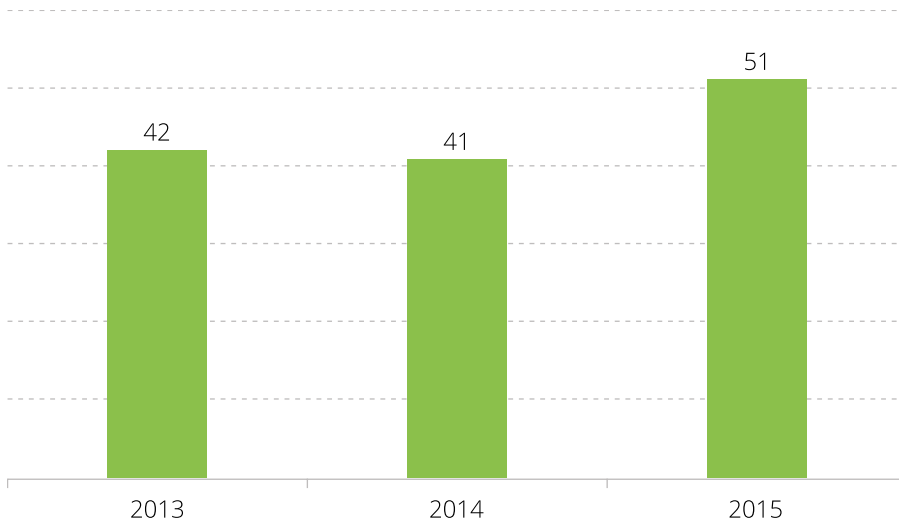
2.5.4. Menores de edad expuestos a violencia de género

2.5.4.1. Víctimas mortales por violencia de género

En España, según datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género¹² desde 2013 a 2015 se han registrado 14 muertes de niños y niñas por violencia de género. En 2013 murieron 6 menores de edad, dos de ellos en Andalucía. En 2014 y 2015 se produjeron 4 muertes cada año.

Según la misma fuente, en España desde 2013 a 2015, se han registrado 134 niños y niñas cuya madre ha sido asesinada por violencia de género. En 2016¹³ se han registrado hasta la fecha 8 niños y niñas cuya madre ha muerto asesinada por violencia de género.

Gráfico 27: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España 2013-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Fichas de víctimas mortales por violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

¹² Ficha estadística de menores víctimas mortales por violencia de Género. Años 2013, 2014 y 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

¹³ Datos a fecha: 20/04/2016.

Según la Macroencuesta realizada en 2015¹⁴, los principales motivos que las mujeres que han sufrido violencia de género expresan ante el hecho de no haber presentado una denuncia a la policía o al juzgado se encuentran: no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), por miedo (26,56%) la vergüenza o no querer que nadie lo supiera (21,08%). Entre los motivos que expresan también se encuentran: miedo a perder a sus hijos o hijas (8,36%) y no querer que sus hijos o hijas perdiesen a su padre (6,79%).

2.5.4.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

Según el Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía durante 2014 se han registrado un total de 142 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 24,7% del total de víctimas (chicas) registradas en España (576 chicas). Del total de personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas en España (90 chicos), el 16,7% se registraron en Andalucía (15 chicos).

Tabla 8. Datos resumen de la evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en España y Andalucía. 2011-2014

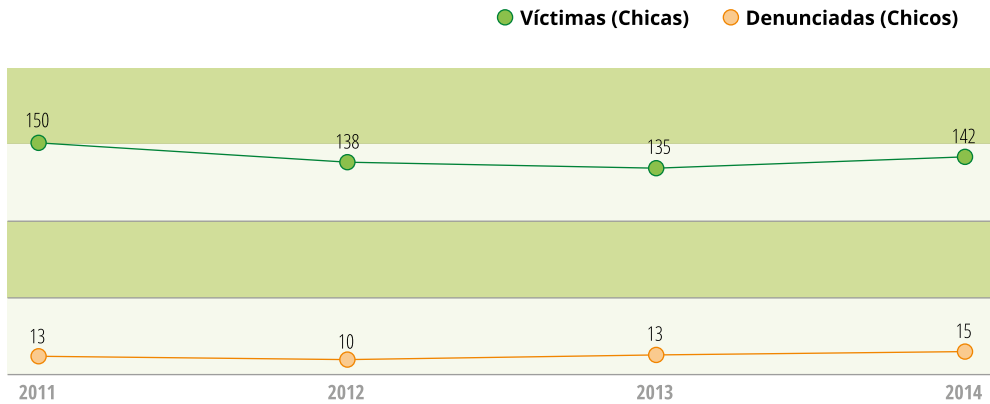
Víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas)				
	2011	2012	2013	2014
España	571	545	499	576
Andalucía	150	138	135	142
Personas denunciadas con medidas cautelares dictadas (Chicos)				
	2011	2012	2013	2014
España	71	72	76	90
Andalucía	13	10	13	15

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas). Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2014). Instituto Nacional de Estadística.

En Andalucía desde 2011 a 2014, se han registrado un total de 565 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 51 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. El número de víctimas ha sido más variable que el de personas denunciadas.

¹⁴ Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Avance de resultados. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 28: Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en Andalucía: víctimas y denunciadas. 2011-2014.



Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas). Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2014). Instituto Nacional de Estadística

2.5.4.3. Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía

Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía 2015 hay 41 menores de edad enjuiciados por violencia de género, un 0,84% sobre el total de menores de 18 años enjuiciados (4.762). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y con imposición de medidas por delitos.

Tabla 9. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2015

	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	Total de menores enjuiciados por violencia de género
	Delitos	Faltas		
Total menores enjuiciados por violencia de género	40	0	1	41
Edad 14-15 Años	9	0	0	9
Edad 16-17 Años	31	0	1	32

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 10. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas y provincia. Andalucía, 2015

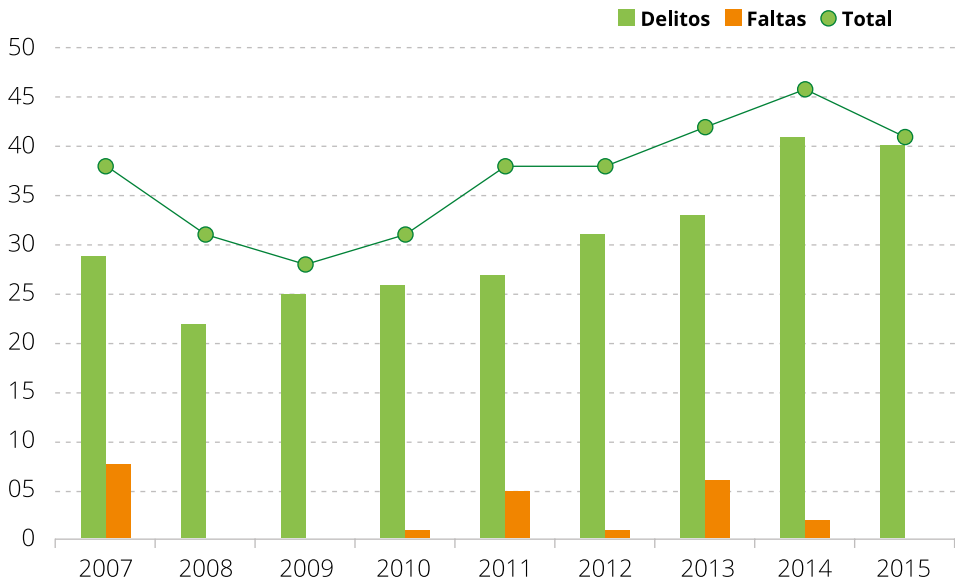
	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	Total de menores enjuiciados por violencia de género
	Delitos	Faltas		
Almería	8	0	0	8
Cádiz	7	0	0	7
Córdoba	4	0	0	4
Granada	8	0	0	8
Huelva	1	0	0	1
Jaén	3	0	0	3
Málaga	7	0	0	7
Sevilla	2	0	1	3
Andalucía	40	0	1	41

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la evolución de las sentencias impuestas por infracciones relacionadas con violencia de género, éstas han mantenido un crecimiento en el periodo 2007-2014 pasando de 29 sentencias por este motivo a las 41 sentencias en 2015, 4 sentencias menos con respecto a 2014.

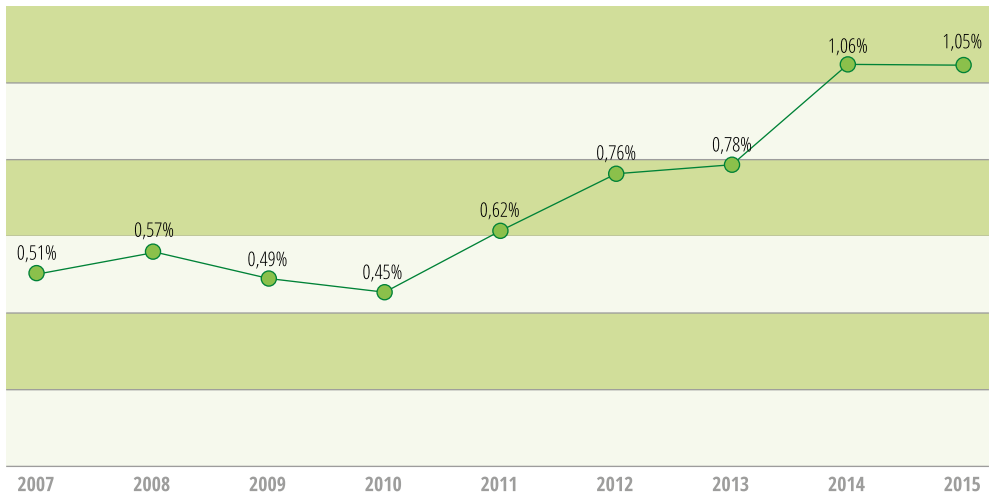
Las sentencias relacionadas con la violencia de género en 2015 suponen un 1,05% del total de sentencias a chicos y chicas entre 14 y 17 años. La evolución del peso de las mismas ha sido estable hasta 2010 año desde el que ha sido creciente hasta 2014 y apenas variando en comparación con 2015.

Gráfico 29: Evolución del número de infracciones cometidas por menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género según tipo de infracción. Andalucía, 2007-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de “Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015”. Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 30: Evolución del porcentaje de sentencias de menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género respecto total de sentencias para este grupo de edad. Andalucía, 2007-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial

2.6. Sistema de justicia juvenil

En Andalucía, en 2014 las estadísticas judiciales consultadas registran un total de 5.162 **juicios a personas entre 14 y 17 años**, lo que supone un descenso del 9% respecto al año anterior (en 2013 se registraron 5.675 juicios). Del total de jóvenes juzgados, un 65,2% tenían entre 16 y 17 años, un 34,8% entre los 14-15 años.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (23,2%), Málaga (21,2%) y Sevilla (15,7%) registran un mayor número de juicios a personas menores de edad.